

58754 B

INMOBILIARIA LUZMEN C.A.

Santiago de Guayaquil, Agosto 12 de 2013.

Señorita
YOMAR MARIA TAMAYO VALLEJO
Ciudad.-

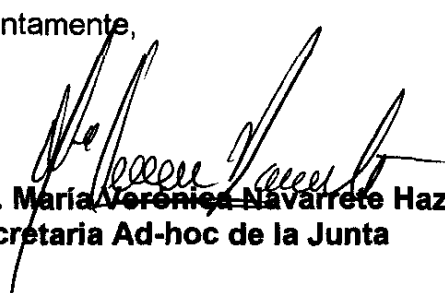
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA LUZMEN C.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla **GERENTE** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**. Reemplaza en el cargo, al señor José Manuel Luzarraga Méndez, quien renunció a su cargo y cuyo nombramiento fue inscrito el 28 de Diciembre de 2009.

Como Gerente de la Compañía **INMOBILIARIA LUZMEN C.A.**, le corresponde a usted las funciones establecidas en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

INMOBILIARIA LUZMEN C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Ab. Juan de Dios Miño Frías, el 18 de octubre de 1988; y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de agosto de 1.990.

Atentamente,



Ab. María Verónica Navarrete Haz
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente, para el cual he sido elegida.

Santiago de Guayaquil, 12 de Agosto de 2013.



YOMAR MARIA TAMAYO VALLEJO

0905794368

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.089

FECHA DE REPERTORIO: 13/ago/2013

HORA DE REPERTORIO: 10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INMOBILIARIA LUZMEN C.A.**, a favor de **YOMAR MARIA TAMAYO VALLEJO**, de fojas **112.759 a 112.761**, Registro Mercantil número **15.741**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37089



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0638113

IMP. AGM, S.A.

Documentación y Archivo

INTENDENCIA D. C. 143 V. DE G. AYACUCHO

13 AGO 2014

RECIBIDO

Hora 14:00

Firma Paola

RECIBIDO